



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 40/2020 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Objeto. Se otorga carácter de Fiesta Provincial a "La Pasión del Maruchito - Festival Provincial del Arte y la Cultura Patagónica", que se lleva a cabo anualmente en el mes de octubre en la ermita del "Maruchito", ubicada en Bajada Colorada dentro de la jurisdicción de la localidad de Aguada Guzmán.

Artículo 2°.- Sede permanente. "La Pasión del Maruchito" tiene como sede permanente la ermita del "Maruchito" ubicada en el kilómetro 80,5 de la ruta provincial n° 74, Departamento El Cuy de la Provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- Procedimiento. A los fines de dar cumplimiento a lo establecido por la ley provincial T n° 3478, se elevan todos los antecedentes de la fiesta objeto de la presente ley, a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro.

Artículo 4°.- Incorporación. Se incorpora "La Pasión del Maruchito - Festival Provincial del Arte y la Cultura Patagónica" a la ley T n° 1048 de Fiestas Provinciales.

Artículo 5°.- De forma.
SECRETARIA LEGISLATIVA
VIEDMA, 22 de Diciembre de 2020

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbí Cides, Claudia



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: María Liliana Gemignani, Graciela Noemí Vivanco

Fuera del Recinto: Graciela Mirian Valdebenito

Ausentes: Gabriela Fernanda Abraham